



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 22/06/28-00
ACTA 1132/21/03/2022

"POR LA CUAL SE ESTABLECE AÑO DE EGRESO - PROMOCIÓN 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA FP-UNA QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, HASTA EL 31/08/2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Calendario Académico del Año Lectivo 2021, y la necesidad de establecer plazos para el cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos para determinar el Año de Egreso 2021.

Que, la Dirección Académica de la FP-UNA, propone que todos los estudiantes que cumplan los requisitos académicos y administrativos, hasta el 31/08/2022, se les considere Graduados de la Promoción Año 2021.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 22/06/28-01** ESTABLECER Año de Egreso - Promoción 2021, a los estudiantes de la FP-UNA, que cumplan los requisitos académicos y administrativos, hasta el 31/08/2022.
- 22/06/28-02** INFORMAR a la Dirección General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para el registro correspondiente.
- 22/06/28-03** COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta